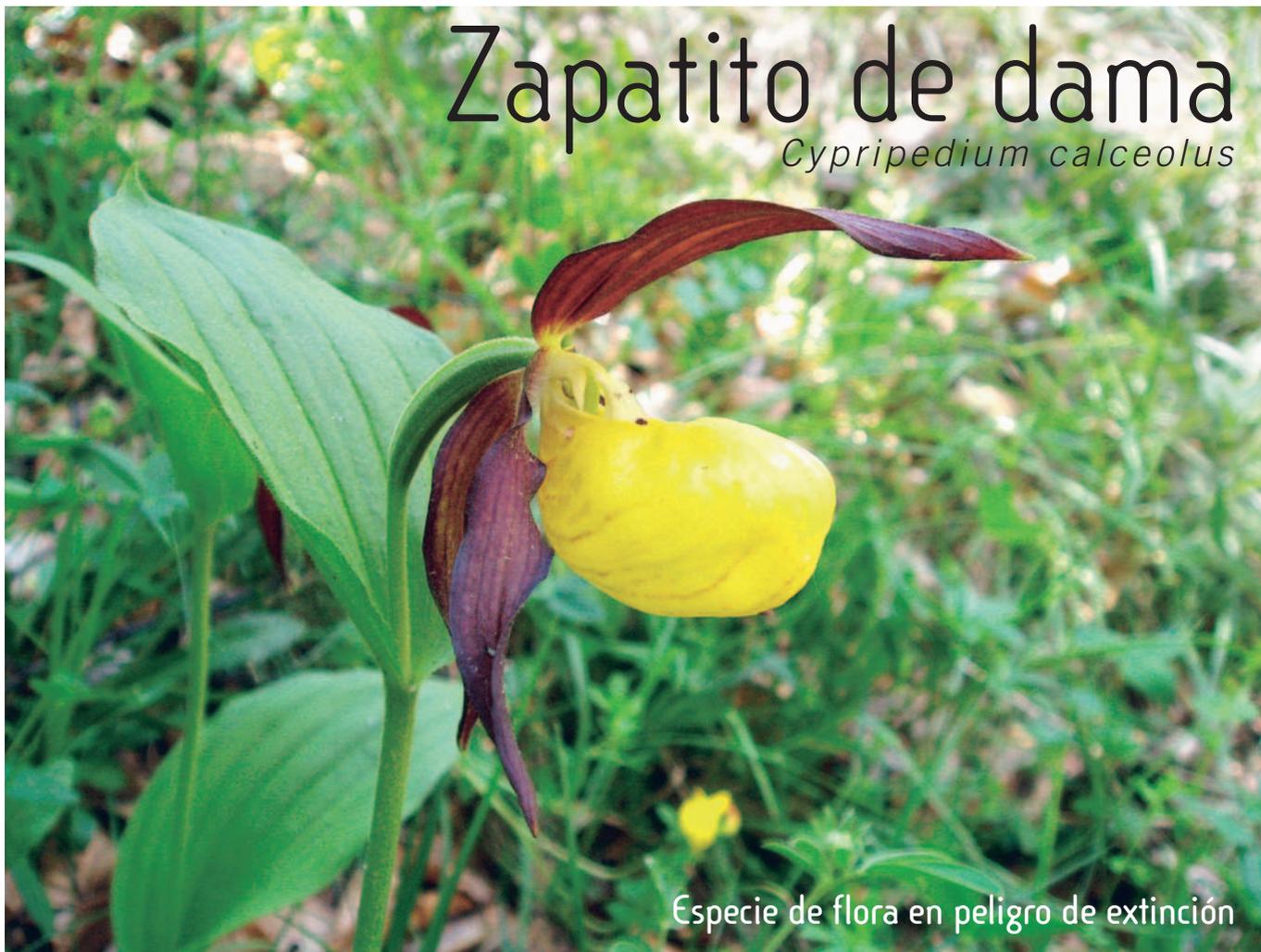




Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón

Zapatito de dama

Cypripedium calceolus



Especie de flora en peligro de extinción

El Zapatito de dama «*Cypripedium calceolus*» es una hermosa y original orquídea de ambientes alpinos localizada principalmente en la cabecera del valle de Tena, en una ladera de orientación norte de hayedo y pasto tradicional.

>> Mapa del ámbito del Plan de Recuperación



La especie

>> Se distribuye por casi todo el Reino Holártico (América del Norte, Japón y Eurasia). En el Paleártico llega por el occidente hasta el oeste de los Alpes, constituyendo las citas de España (Pirineo aragonés y catalán) el límite suroccidental de su área.

>> Crece en claros de bosques y pastizales entre los 300 y 2.000 m (en Aragón, alrededor de los 1.500 m) y florece de mayo a junio.

>> En Aragón, la especie está citada en Ordesa, Pineta y Sallent de Gállego. La población del Valle de Tena es numerosa pero ocupa un área muy reducida, en un paraje muy frecuentado y, por lo tanto, muy vulnerable.

>> Es una planta de 20-60 cm de altura con 3 a 5 grandes hojas anchas y ovaladas, de nervios salientes.

>> Las flores son muy espectaculares, situadas a final de un largo pedúnculo, con una envergadura de hasta 9 cm. Esta flor combina el color marrón púrpura de la parte exterior con el amarillo estriado de la parte central, abultada y hueca, en forma de zueco (Zapatito de dama).

>> Es la única orquídea europea que tiene un sistema de polinización mediante una trampa para insectos.

Es muy importante conservar una reserva genética viable mediante la creación de un banco de semillas



Su Plan de Recuperación

El Zapatito de dama está considerado en peligro de extinción en el Catálogo Aragonés de Especies Amenazadas y su situación en Aragón es muy precaria. El Plan de Recuperación tiene que conseguir mejorar el conocimiento de la especie, intensificar la prospección, con prioridad en las localidades en las que fue citada con anterioridad y garantizar el mantenimiento de los hábitats en los que se le conoce actualmente. El interés del público por la especie requiere acciones de educación y de sensibilización que pongan el acento en la valoración del patrimonio vegetal.



>> El zapatito de dama florece de mayo a junio



>> Sensibilización del público, Sallent de Gállego, junio de 2004

Actividades bajo control

En el ámbito del Plan de Recuperación hay una serie de actividades que deben ser evaluadas y condicionadas a la conservación del Zapatito de dama:

>> Las sometidas a Evaluación de Impacto Ambiental, y para las que no lo están, un informe previo del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA).

>> Las actividades de senderismo, deportes de aventura y pastoreo que puedan suponer una amenaza para la especie y su hábitat.

>> Cualquier uso o transformación del suelo o aprovechamiento que pueda producir un daño directo a las plantas o una alteración de su hábitat.

>> La práctica de la fotografía y de la botánica aficionada o profesional (investigación) deben ser absolutamente respetuosas con la planta y están sometidas a autorización. Por ejemplo, el pisoteo excesivo del entorno próximo de los individuos puede modificar la permeabilidad del suelo.

Hay que tomar medidas

Ciertas actividades y prácticas no compatibles con su conservación y recuperación, unidas a la fragilidad del hábitat que puede ser objeto de una importante presión humana, condicionan la supervivencia del Zapatito de dama en Aragón. El Plan de Recuperación adopta las medidas oportunas para que la especie pueda colonizar hábitats potenciales y encontrarse libre de amenazas, para el disfrute del público y el mantenimiento de la biodiversidad.

Problemática

Cómo afecta al Zapatito de dama

Directrices y actuaciones del plan

Transformación del paisaje

Pérdida de hábitat

Mantenimiento de cobertura vegetal y actividades tradicionales

Visitas excesivas

Destrucción directa de individuos, pisoteo

Creación de un área de reserva

Excesivo interés del público

Presión sobre la especie y su hábitat

Regulación de visitas, reglamentación y creación de un orquidario como centro de interés alternativo

Medidas transversales al Plan: Desarrollar un programa de sensibilización, comunicación, divulgación y educación ambiental en la Comunidad Autónoma, sobre todo en las áreas de presencia de la especie. Investigación y coordinación nacional.



Normas que protegen al Zapatito de dama

- >> Directiva «Hábitats» (43/92/CEE) de la Unión Europea, Anexo II.
- >> Decreto 49/1995, de 28 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, actualizado por Orden de 4 de marzo de 2004, del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.
- >> Decreto 234/2004, de 16 de noviembre. Plan de Recuperación del Zapatito de dama.



Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón

- especie en peligro de extinción
- especie sensible a la alteración de su hábitat
- especie vulnerable
- especie de interés especial

+ info

Dirección General de Medio Natural
Sección de Especies Catalogadas
Paseo M^o Agustín, 36
50071 Zaragoza
Tel 976 71 51 66
www.aragon.es

Servicios Provinciales de Medio Ambiente
Huesca 974 23 06 35
Teruel 978 64 11 45
Zaragoza 976 71 46 00

www.mma.es >> Ministerio de Medio Ambiente